



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 18/2018, de fecha 6 de febrero de 2018, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 318/2017 Sección B- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, interpuesto por D. Ruperto García Aranda Zarza contra la resolución desestimatoria del Director de fecha 4 de julio de 2017, en relación con los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2012 a 2016, del inmueble ubicados en PL Polígono Rústica 7 0056, del municipio de Olías del Rey.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 7 de febrero de 2018.-El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-751